

Trupillo Admin^{on}

Naron de los Empleados de que consta esta Oficina, con distincion de nombres, Pcia, clase, Sueldo que disfrutan, y obligaciones que los gravan, segun lo prevenido por el M. Ilustre S.^o Presidente de este Departam^{to} en 3.^o del presente.

	Sueldo anual
D. ^o Lorenzo Baro, Adm. ^o Provisional, natural de Lima, con 1200p. anuales formados de las rebajas hechas al edm. ^o y Contad. ^o suspenso, por los 800, restantes hasta el completo de la integra dotacion de la Adm ^{on} . q. ^{ue} sirve en su perteneciente a la plaza de Interventor de Almacenes en el Estanco de Tabacos de Lima q. ^{ue} en el dia no disfruta.	1.200
D. ^o Mariano Casillo, natural de Lima, Contad. ^o Provisional, y oficial mayor en propiedad con 900p. sueldo de esta plaza, y sin compensativo alguno p. ^{or} aquella, tiene a su cargo la direccion, y arreglo de las Labores de la Contaduria, y examen de las cuentas, y raron.	900.
D. ^o Manuel de Arcue, natural de Lima Adm ^{on} . suspenso con 1100p. parte de los 2000, q. ^{ue} forman la Renta de su plaza.	1.100
D. ^o Manuel Antonio Zavala natural de Lima Contador suspenso con 1000p. parte de los 1300, q. ^{ue} forman la Renta de su plaza.	1.000
D. ^o Mateo de Lavalle natural de Auxillo oficial 2. ^o de Rent. ^{as} con 600p. sueldo de esta plaza, y tiene a su cargo la cuenta, y raron del Ramo.	600
D. ^o Fernando Dieguez, natural de Auxillo oficial 2. ^o de Ramos Estancados con 500p. sueldo de esta plaza, tiene a su cargo la cuenta, y raron de dho. Ram. ^{os} .	500
D. ^o Pablo Madalengoytia, natural de Auxillo oficial 3. ^o de Rent. ^{as} con 400p. sueldo de esta plaza, q. ^{ue} desempeña p. ^{or} otra mano a causa de sus padecimientos.	
Ala buelta	5.300.

MH-0625
Caj. 8
Doc. 157
Fol. 2



0.4.45-21.

- tiene asu cargo los Libros Manuales y mayores
del Ramo referido 1100
- D.ⁿ Juan Domingo de las Casas, natural de Lima Ama-
nuesel.^o con 300p. sueldo de esta plaza de em-
pena las funciones de tal en el despacho diario de
la oficina sin embargo de estar enfermo 300.
- D.ⁿ Ignacio Lagor natural de Lima Amanuense 2.^o
con 300p. sueldo de esta plaza, tiene asu cargo
el despacho de quini 300.
- D.ⁿ Josef Silva natural de Caramarca Amanuensi-
se provisional con 200p. tiene asu cargo la
correspondencia oficial de esta Admon. 200.
- D.ⁿ Jose Nicolas Darnuevo natural de Caramar-
ca con 100p. p.^a la plaza de Vista, y fiel de Almacenes,
tiene asu cargo la Custodia recibo, y en-
traga de los efectos pertenecientes alor Ramo
Estancados, y el abalio de los q.^a adentan Alca-
balas 100
- D.ⁿ Valentin Encina natural de Tuxillo Tortero
con 300p. de sueldo tiene asu cargo las funcio-
nes mecanicas de la oficina 300
- Servellon Miranda natural de Tuxillo moro
de Almacenes con 100p. de sueldo tiene asu
cargo el acarreo de las especies custodiadas en
dichos Almacenes 100.
- D.ⁿ Jose Ayllon natural de Lima Escribano de la
Renta con 200p. de sueldo tiene asu cargo la
obligacion de autorizar las providencias de esta
Admon. y seguir sus expedientes de oficio 200.
- Resguardo.
- D.ⁿ Agustin Legaria, natural de Arequipa, Vicario
Guarda mayor de esta Admon. con 1000p. de

Guarda tiene asu cargo las Vicinas de las Admoniciones
del Departamento en las cuales en q^{ta} parte se crea
necesario, estar ala frente de los individuos de
este Requirado p^o velar sobre su comportamiento,
y velar p^o medio de disminuir vendar las intro-
ducciones clandestinas . . . 1000

Dⁿ Mariano Montero natural de Lima Sen. de
Guarda m^o l^o con 600p. de sueldo tiene asu cargo
los mismos deberes q^e el Vicario con quien se
alterna . . . 600

Dⁿ Juan Brionano Menor natural del Reyno de
Andalucia Caro sustituto con 200p. mitad del
sueldo de esta plaza tiene asu cargo la recauda-
cion de las Deudas de esta Admon. . . 200.

Dⁿ Pablo del Solar natural de Lima Caro Juvenilado
de este Requirado con 200p. mitad del sueldo
de esta plaza . . . 200

Dⁿ Mariano Adrianzon natural de Aux. Guardado
de este Requirado con 300p. de sueldo . . . 300

Dⁿ Juan Manuel Heredia natural de Aux. Guar-
da de este Requirado con 300p. de sueldo . . . 300

Dⁿ Erasmo Voziga natural de Aux. Guardado de
este Requirado con 300p. de sueldo . . . 300

Dⁿ Jose de la Rosa Miranda natural de Aux.
Guardado de este Requirado con 300p. de sueldo . . . 300

Dⁿ Manuel Berian natural de Veneros Ayres Guar-
da de este Requirado con 300p. de sueldo . . . 300

Guarda Volante

Dⁿ Pablo Mansique natural de Lima Guardado Vo-
lante de este Requirado con 300p. de sueldo . . . 300

Guardas Provisionales

Dⁿ Ramon Herrera, natural de Lima, Guardado . . . 600



Provisional de este Reguardo con 200 p. de sueldo. . . 200.
 Dⁿ Manuel Sanjos natural de Junc. Guardia provisio-
 cional de este Reguardo con 200 p. de sueldo. . . 200
 Dⁿ Juan Antonio Muñiz, natural de Junc. Gu-
 arda provisional de este Reguardo con 200 p.
 de sueldo. . . 200

Nota. . . . Que habiéndose determinado p. el mismo M. J. S. P.
 de este Depatam^{to} en 30. de Mayo anterior q. to-
 das las Diminuciones, y facciones de él, tendrían
 sus cuentas a esta Gral. en los mismos términos q. an-
 tes lo habían al Tribunal int. de Cuentas, y Dirección
 Gral. de Tabaco; resolvió también en 12. de Mayo
 asignar una gratificación de 50 p. mensales a los
 q. tomaron asu cargo el impropio trabajo del Cen-
 men, gloria, y fenección de las citadas cuentas. . . 600.

12.800.

Otra: Que de los nueve Guardas q. en el día componen este Reguardo, cinco
 ocupan las Puertas de esta Ciudad, cuidando en ellas de celar los Contraban-
 dos, y de recaudar la alcabala de menude comercio q. se denomina del frente, dos
 q. son Dⁿ Mariano Adrián, y Dⁿ Manuel Vozas se hallan licenciados p. el
 M. J. S. P. el p^{ro}mo p. dos meses p. recuperar su salud en la Sierra, y el seg.
 p. cuatro meses p. parar ala Capital de Lima, el Volante en Comición en
 Chachapoyas, y otro en el Puerto, de modo q. aunq. en las Puertas q. están á cargo
 del Reguardo, son solam^{te} cinco, es preciso e indispensable q. alomenos se com-
 ponga de ocho individuos, pues el Puerto demanda uno, ó dos según el núm.
 de Buques q. en él se hallen, y las continuas Rondas q. debe practicar el Vici-
 tador, y su Ten^{te} existen también algún Guardia q. los acompañe. Auxilio
 Independiente, y Ser. Jo. de 1821.

Lorenzo Baro

